


	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 1 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		



NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA

<p>ELABORADO POR SRTA. ROCIO VILLANUEVA C. NUTRICIONISTA CLINICA</p> <p><i>Rocio Villanueva Cortes</i></p> <p>SRA. MARCELA LEYTON M. ENFERMERA ENCARGADA URN</p> <p><i>Marcela Leyton Morales</i> 13.224.904-0 Enfermera</p> <p>HOSPITAL COQUIMBO FECHA: FEBRERO 2024</p>	<p>REVISADO POR DR. FRANCISCO ASTUDILLO L. SOCGAC</p> <p><i>Francisco Astudillo</i></p> <p>SRA. IVETTE EGAÑA V. ENFERMERA JEFA DCSP</p> <p><i>Ivette Egaña</i></p> <p>HOSPITAL COQUIMBO FECHA: ABRIL 2024</p>	<p>APROBADO POR DR. JAIME BASTIDAS A. DIRECTOR (S)</p> <p><i>Jaime Bastidas</i></p> <p>HOSPITAL COQUIMBO FECHA: ABRIL 2024</p>
--	--	---

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 2 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

Hospital San Pablo de Coquimbo
Comité de Lactancia materna
2024

Elaborado por:

Marcela Leyton Morales

Enfermera Encargada de Unidad de Neonatología - Coordinadora Comité

Alexia Cuello Cuadra

Matrona Chile Crece Contigo del Servicio de Pediatría- secretaria y subrogante de la coordinadora.

Marcela Araya Rojas

Matrona Supervisora RN y Puerperio, Servicio de Ginecología y Obstetricia

Mercedes Iduya Tapia

Nutricionista Encargada SEDILE CEFE

Alejandra Pérez Yáñez

Médico Encargado Unidad de Neonatología

Camila San Francisco Vega



Nutricionista Servicio de Pediatría y neonatología.

Yanina Yubano Guerrero

Fonoaudióloga servicio de pediatría y unidad de neonatología – policlínico de Pediatría, Unidad de medicina física y rehabilitación.



Jennyfer Barraza Andrade

Matrona Servicio de Ginecología y Obstetricia

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 3 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

INDICE

INDICE.....	3
1. OBJETIVOS.....	4
Objetivo general:	4
Objetivos específicos:	4
3. AMBITO DE APLICACIÓN.....	5
4. ASPECTOS NORMATIVOS	5
5. RESPONSABLES.....	5
6. DEFINICIONES.....	7
7. DESARROLLO.....	9
7.3 Lactancia Materna	17
7.4 Alimentación del lactante.....	25
7.4.1 Tipo de Alimentación	25
Administración de calostro bucofaríngeo.....	25
Inicio de lactancia materna post Nacimiento.....	25
Inicio de fórmula láctea post nacimiento.....	26
• Alimentación por sonda orogástrica con técnica de gavage.....	27
• Sonda al dedo (“FINGER – FEEDER”).....	27
7.6 Manejo de leche materna	29
7.6.1 Recepción y almacenamiento de Leche Materna	29
7.6.2 Re termalización y entrega de Leche Materna	30
7.6.3 Lactario.....	30
7.7 Referencia y Contrarreferencia a la Atención Primaria	31
8. INDICADORES	32
8.1 Indicador de Lactancia Materna Exclusiva en Menores de 6 meses	32
8.2 Indicador de LM Precoz	33
8.3 Capacitación anual en Lactancia Materna funcionarios HSP.....	34
9. REFERENCIAS	35

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 4 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		



1. OBJETIVOS

Objetivo general:

Establecer los lineamientos para, proteger y promover la Lactancia Materna a todos los niños menores de 2 años atendidos en atención cerrada y atención abierta del Hospital San Pablo de Coquimbo.

Objetivos específicos:

- Asegurar que toda gestante y/o puérpera sea debidamente informada sobre los beneficios y riesgos de la incorporación de sucedáneos de leche materna a la alimentación del recién nacido.
- Fomentar la colaboración y cooperación, ya sea, entre los funcionarios del Hospital, grupos de apoyo de lactancia materna de la comunidad y equipos de salud de la red asistencial.
- Favorecer el apego durante las 2 primeras horas de vida a todos los recién nacidos del hospital san pablo de Coquimbo, asegurando una Lactancia Materna Precoz.
- Promover a través de un programa educativo los beneficios de la Lactancia Materna en todos los servicios del establecimiento donde se atiendan gestantes, puérperas, recién nacido y menores de 2 años.
- Capacitar a los funcionarios que atienden gestantes, puérperas, recién nacido y menores de 2 años.
- Disponer de Lactario para puérperas con dificultad para amantar y que deseen mantener la lactancia materna es su/s recién nacidos.
- Entregar atención programada y de urgencia a madres y lactantes con dificultades con la lactancia durante los primero 7 días de vida, antes del control de la Diada en la atención primaria, en Clínica de Lactancia del establecimiento.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 5 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

2. ALCANCE

Todas las gestantes, puérperas y lactantes menores de 2 años que se atienden en el Hospital san Pablo de Coquimbo.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

Este protocolo se deberá aplicar en la Unidad de Emergencias, UPCP, Servicio de Pediatría, Neonatología, Ginecología – Obstetricia, Pensionado, Pabellón Parto y la Unidad de Alimentación.

4. ASPECTOS NORMATIVOS



- Estrategia de Hospital Amigo de Lactancia Materna. Ministerio de Salud. (IHAN)

5. RESPONSABLES

Coordinadora del Comité de Lactancia Materna: Responsable de coordinar las actividades intra y extrahospitalarias de fomento y protección de lactancia materna, gestionar recursos para las diversas actividades de promoción de salud, coordinar y asistir a reuniones locales, regionales y nacionales de comité de lactancia materna

Integrantes del Comité Local de Lactancia Materna: Responsables de supervisar la ejecución del protocolo en los Servicios Clínicos que se atienden gestantes, puérperas y lactantes menores de 2 años y entregar los lineamientos para el correcto funcionamiento de la estrategia. Gestionar las actividades que permitan la continua capacitación del personal que trabaja con gestantes, puérperas y lactantes menores de 2 años.

Pediatra Asesor Comité Lactancia Materna: Recomendar en relación con el manejo adecuado del lactante en riesgo y otras problemáticas que pudiesen afectar la lactancia materna entre madre – hijo y manifestar normativa existente en cuanto a lactancia materna.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 6 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

Profesionales Equipo Chile Crece Contigo: Apoyar las diversas actividades de motivación, fomento, protección y acompañamiento psicológico durante el proceso de la lactancia materna. Además, coordinar el seguimiento del binomio madre- hijo con profesionales de Atención Primaria de Salud para control de diada realizado dentro de los 7 a 10 días de nacido, pesquizando así alguna otra dificultad con la lactancia materna o problemática con el recién nacido.



Jefaturas Médicas de los Servicios Clínicos y Unidades: Supervisar el correcto cumplimiento de la presente normativa por parte del equipo médico que atienden a gestantes, púerperas y menores de 2 años.

Médico tratante: Responsable de evaluar e indicar en ficha clínica, las causas que impiden la lactancia materna, e indicación de fórmula láctea cuando corresponda. Firmar el consentimiento informado sobre fórmulas lácteas, cuando no lo puedan hacer los padres del recién nacido.

Jefaturas de Enfermería, Matronería y Nutrición: Responsables de la difusión y organización para dar cumplimiento a la normativa.

Enfermeras, Matronas y Nutricionistas de los servicios clínicos: Encargados de conocer y dar cumplimiento a la normativa.

Profesionales no Médicos de los servicios clínicos: Responsables de entregar la información correspondiente para la obtención del consentimiento informado en caso que el Médico no se encuentre presente, para realizar la solicitud de fórmula láctea en ausencia del médico tratante

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 7 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

TENS: Encargados de conocer y ejecutar todas las acciones delegadas para el cumplimiento de la normativa e informar y educar a las usuarias binomio madre – hijo, gestantes y a madres de lactantes menores de 2 años.

6. DEFINICIONES



Alimentación complementaria: Proceso mediante el cual se introducen nuevos alimentos en la dieta del lactante, niña o niño pequeño(a), sin abandono de la leche materna a partir de los seis meses cumplidos. Esta alimentación deberá ser oportuna, adecuada, inocua y debidamente administrada, preparada a partir de alimentos familiares disponibles en la localidad.

Alojamiento conjunto: Ubicación del niño o la niña y su madre en la misma habitación día y noche, lo más pronto posible después del parto, para favorecer el contacto precoz, permanente y la práctica de lactancia materna exclusiva.

Apego precoz: Comienzo de la lactancia materna dentro de la primera media hora después del parto o lo antes posible en caso de cesáreas.

Calostro: Compuesto complejo y de pequeño volumen, alta densidad, elevado en proteínas, minerales, inmunoglobulinas, lactoferrina y leucocitos, facilita el crecimiento de lactobacillus bifidusen en el aparato intestinal del Recién Nacido, lo que favorece la eliminación del meconio. Está presente en el último trimestre de la gestación.

Clínica de Lactancia Materna: Se entenderá por Clínicas de Lactancia Materna a las prestaciones de salud de resolución inmediata y de seguimiento, destinadas a las madres, hijos o hijas y su familia; cuyo objetivo principal es apoyar, detectar y guiar a estos, en la inducción, mantención y recuperación de la Lactancia Materna. Esta iniciativa promueve la superación de los problemas relacionados con el amamantamiento y previene el riesgo de alteración de la nutrición y salud de niños y niñas en su periodo de recién nacido o lactante;

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 8 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

con el intento de promocionar la Lactancia Materna de forma exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los dos años.



Declaración de los derechos de los niños: Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. La misma establece que la protección de la infancia debe ser una prioridad para todos y muy especialmente para los gobiernos. Se considera que el niño por su falta de madurez física e intelectual tiene derecho a recibir una protección especial, así como a una protección jurídica, lo que se expresa en una versión amigable de fácil comprensión para los niños y adolescentes, de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Grupo de apoyo a la lactancia materna: Madres y otros interesados que dentro o fuera del establecimiento de salud pueden apoyar a las madres, a la familia y a la comunidad de manera constante y accesible, brindando consejería en lactancia materna para aclarar dudas, reflexionar sobre el tema o resolver problemas y dificultades que se les presenten durante la lactancia materna y el período de alimentación complementaria.

Ictericia: Signo clínico que consiste en la coloración amarillenta de las mucosas y la conjuntiva y con una mayor pigmentación de la piel debido a un aumento de la bilirrubina en el plasma.

Lactancia materna exclusiva: Alimentación de un lactante exclusivamente con leche materna, sin el agregado de agua, jugos, té u otros líquidos o alimentos hasta cumplidos los seis meses de edad.

Leche de transición: Suele durar desde el sexto día hasta el final de la segunda semana posparto, disminuye la concentración de inmunoglobulinas y proteínas con relación al calostro e incrementa la lactosa y las grasas.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 9 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

Leche madura: Comienza a partir de la tercera semana posparto, su composición es similar a la de transición con el 87% de agua y su osmolaridad es similar a la del plasma; por ello, el bebé con lactancia exclusiva no necesita complementos de agua. Esta leche experimenta variaciones en función de la etapa de lactancia, la hora del día, la nutrición de la madre y la edad del bebé.

Método madre canguro: Es aquel por el que se busca el contacto inmediato intrahospitalario entre la madre y su hijo, en base a favorecer rápidamente el contacto piel con piel del recién nacido con los senos de su madre, de esta forma se promueve el apego temprano en todos los recién nacidos bajo peso al nacer, además de propiciar el calor que necesita el niño y de beneficiar el vínculo afectivo.

Recién Nacido: Desde el nacimiento hasta los 28 ó 30 días de nacido.



Recién Nacido bajo peso: Los neonatos que en el momento de nacer presentan peso inferior a 2500g y su edad gestacional está entre 37 y 42 semanas.

Recién Nacido pretérmino: Los neonatos que pesan más de 2 500g y su edad gestacional son inferior a las 37 semanas.

7. DESARROLLO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Academia Americana de Pediatría (AAP) consideran que la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses es el alimento óptimo para el lactante, tiene la composición ideal de los nutrientes esenciales necesarios para un mejor crecimiento, desarrollo y maduración durante este periodo y posteriormente, junto con otros alimentos, hasta los dos años de vida.

Amamantar es una de las intervenciones más costo efectivas en salud pública. Disminuye la morbimortalidad infantil de manera muy significativa y el riesgo de enfermedades crónicas y oncológicas tanto en la madre como en el niño/a a lo largo de su



	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 10 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

vida. Reduce los costos económicos y sociales asociados a la enfermedad y muerte. Cuida al planeta y disminuye la huella de carbono. Hace que la madre y el niño/a se sientan únicos y valiosos. Es difícil encontrar otra intervención a lo largo del ciclo vital que pueda generar tal impacto.

Una buena educación sanitaria preparto y posparto brindada por el personal de salud es muy importante para hacer que inicie, continúe y aumente la prevalencia de la lactancia materna. Si las intervenciones van encaminadas a una preparación psicológica y física de la madre a través del acompañamiento respetoso e informado se influiría positivamente confortando al binomio madre e hijo/a en el proceso de amamantamiento.

Como equipo multidisciplinario, el enfoque del comité es empoderar a la madre de forma clara e imparcial, que les permita tomar una decisión sobre el tipo y forma de alimentación que desean para su hijo.

Este documento constituye una herramienta práctica para ser utilizada por los profesionales de la salud donde se establecen los lineamientos principales para realizar fomento, protección y promoción de la lactancia materna al interior de la institución.



	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 11 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

7.1 Formación en el tema Lactancia Materna para Funcionarios del Hospital

Todo profesional que atienda al grupo objetivo (gestantes, puérperas y lactantes menores de 2 años), deberán recibir una formación sobre la lactancia materna acorde a su categoría profesional, esto no excluye al resto de los funcionarios que deseen capacitarse del tema.

La responsabilidad de verificar la capacitación del personal, será exclusivamente del comité de lactancia materna. Los cuales deberán realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a los indicadores correspondientes.

- Programa de inducción y Orientación
 - o *Inducción:* Se incluirá dentro de las temáticas del protocolo institucional “Programa de Inducción” RRHH 2.1 la estrategia nacional de Hospital Amigo de la Lactancia Materna, en capsulas informativas con sus respectivas preguntas para la evaluación final de la inducción
 - o *Orientación:* Dentro de la orientación formal en las unidades y servicios que brinden una atención de salud al grupo objetivo definido anteriormente deberán informar de los protocolos institucionales del comité de lactancia materna, según pauta de aplicación programa de orientación, Anexo N°1 – punto 4.
- Capacitación para Profesionales
 - o *Objetivo General:*
 - Proveer información actualizada al equipo de salud para el acompañamiento a las madres gestantes, puérperas recién nacidos y lactantes que se atienden en el HSPC.
 - Otorgar las herramientas para que el equipo de salud pueda promover, proteger y defender la lactancia materna como un alimento irremplazable para el sano crecimiento y desarrollo de los niños/as atendido en el Hospital San Pablo de Coquimbo.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 12 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		



○ *Objetivos Específicos:*

- Conocer el rol del comité de lactancia materna del Hospital San Pablo y aspectos relevantes de su funcionamiento.
- Conocer realidad local y nacional en relación a la lactancia materna.
- Identificar aspectos relevantes del código internacional de sucedáneos de leche materna y los 10 pasos para una lactancia materna exitosa.
 - Reconocer las características más relevantes de la leche materna.
 - Conocer las diferentes técnicas de extracción de leche materna.
 - Identificar los principales aspectos de la conservación y almacenamiento de la leche materna extraída.
 - Describir los métodos más utilizados para administrar la leche materna extraída.
 - Identificar los problemas más comunes de la lactancia materna.
 - Explicar el tratamiento en los problemas más comunes de la lactancia.
 - Identificar la relación entre fármacos y lactancia.

- Capacitación para Técnicos de enfermería

○ *Objetivo General:*

- Proveer información actualizada a los técnicos del área de la salud para el acompañamiento a las madres gestantes, puérperas, recién nacidos y lactantes que se atienden en el HSPC.
- Otorgar las herramientas para que el equipo de salud pueda promover, proteger y defender la lactancia materna como un alimento irremplazable para el sano crecimiento y desarrollo de los niños/as atendido en el Hospital San Pablo de Coquimbo.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 13 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

○ *Objetivos Específicos:*

- Conocer los 10 pasos para una lactancia materna eficaz.
- Conocer el código internacional de sucedáneos de leche materna.
- Identificar el rol del técnico en enfermería en el apoyo a la lactancia materna.
- Reconocer las características más relevantes de la leche materna.
- Conocer las diferentes técnicas de extracción de leche materna.
- Identificar los principales aspectos de la conservación y almacenamiento de la leche materna extraída.
- Describir los métodos para administrar la leche materna extraída.
- Demostrar técnica de alimentación con sonda al dedo y sonda al pecho.



- Capacitación para Administrativos

○ *Objetivo General:*

- Proveer información actualizada a los integrantes del equipo de salud para el acompañamiento a las madres gestantes, puerperas, recién nacidos y lactantes que se atienden en el HSPC.
- Otorgar las herramientas para que el equipo de salud pueda promover, proteger y defender la lactancia materna como un alimento irremplazable para el sano crecimiento y desarrollo de los niños/as atendido en el Hospital San Pablo de Coquimbo.

○ *Objetivos Específicos:*

- Identificar el rol y aspectos generales del comité de lactancia.
- Conocer los 10 pasos para una lactancia materna eficaz.
- Conocer el código internacional de sucedáneos de leche materna.
- Reconocer las características más relevantes de la leche materna.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 14 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

- Conocer el funcionamiento de las unidades de apoyo a la lactancia materna, profesional encargado, horarios, etc.
- Derivar en forma oportuna a las familias que requieren apoyo, orientación y acompañamiento en su proceso de lactancia.

7.2 Información a usuaria en periodo de gestación

Todo el personal que atienda a mujer o persona gestante deberá asegurarse que se encuentren informadas con antelación sobre los beneficios de la lactancia materna y los riesgos de la administración temprana de fórmulas artificiales, de no existir una educación previa se deberá realizar, dejando registro de ello en ficha clínica de la paciente.

7.2.1 Inicio del Amamantamiento

Todo recién nacido que no presente contraindicación de Lactancia Materna, podrá recibir los primeros 30 minutos desde nacimiento leche materna.

En caso de interrupción de la lactancia materna y/o contacto piel a piel (por indicación médica o decisión materna), esta deberá ser reiniciada tan pronto como sea posible



Posteriormente de no poder ser alimentado directamente del pecho, se realizará educación a la madre para la utilización del lactario en caso de hospitalización del RN o lactante, permitiendo administrar leche materna a través de otras técnicas.

7.2.2 Educación sobre técnica de amamantamiento

Se deberá ofertar a todas las madres ayuda con la lactancia materna en las primeras 6 horas del nacimiento, y durante toda su estadía en el hospital.

El personal del servicio clínico donde se encuentre, supervisará las tomas y ofrecerá ayuda si lo requiere, en aspectos como:

- Técnica de acople al pecho
- Signos y alarmas de hambre y traspaso de elche
- Extracción manual de leche materna.
- Uso del lactario del hospital

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 15 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

7.2.3 Lactancia Materna Exclusiva

No se administrará ningún alimento (fórmula láctea o agua) al recién nacido que se alimente directo al pecho, a menos que cumpla con algún criterio de indicación de sucedáneos de leche materna ("**Protocolo de indicación y administración de sucedáneos de leche materna**" del Hospital San Pablo Coquimbo, en su versión 0.1)

La administración de fórmulas deberá quedar registrado en ficha clínica del lactante, así como su motivo.



Previa administración de fórmula láctea se incentivará el uso del lactario para extraerse leche, y utilizar ésta a través de otra vía de administración (jeringa, vasito, sonda, biberón, etc.).

Cuando la administración de sucedáneos ocurra por causa de elección de los padres, se deberá realizar educación sobre la fisiología de la lactancia, las implicaciones en la salud y el impacto perjudicial de las fórmulas artificiales, para que su decisión sea informada, lo anterior deberá quedar registrada en ficha. En ningún caso se podrá omitir una opinión y/o juicio a los padres por su elección.

7.2.4 Uso de chupetes y pezoneras

El equipo deberá desincentivar el uso de chupetes (de biberón o entretención), mientras se implemente la lactancia. Se deberá realizar una consejería, informando sobre los posibles efectos perjudiciales que puede tener para la lactancia, fomentando así la toma de decisión informada por parte de los padres, todo lo anterior deberá ser registrado en ficha clínica del lactante.

En el caso de las pezoneras, su uso deberá ser limitado a ocasiones y/o situaciones puntuales, las cuales serán determinadas y asesoradas por un profesional competente.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 16 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

7.2.5 Código de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna



La constante preocupación de la OMS/UNICEF por el fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y luego complementada, hasta que el binomio madre e hijo decidan la suspensión, es que elabora un código regulatorio de la publicidad y venta de los sucedáneos de la leche materna. Lo cual fue adoptado por la 34va Asamblea Mundial de la Salud en el año 1981, este marco regulatorio en nuestro país tiene un carácter de recomendatorio ético.

Como Institución hemos adoptado este código desde su fundamento más básico, ya no solo como una recomendación ética sino, como una normativa interna para cada uno de los funcionarios del Hospital San Pablo.

Los productos que quedarán sujetos a esta normativa serán: Sucedáneos de la leche materna (formulas artificiales); Otros alimentos y bebidas comercializadas o indicados para sustituir parcial o totalmente a la leche materna (menores de 6 meses); mamaderas (biberones) y chupetes.

A continuación, se detallan todas las actividades prohibidas éticamente, según lo establecido por el código de comercialización de sucedáneos de leche materna y el hospital San Pablo.

- Publicitar los productos antes señalados a los usuarios del hospital, en revista, diarios y TV.
- Entregar muestras gratis a las madres directa e indirectamente.
- Promocionar los productos dentro de los servicios de atención de salud, con posters o materiales educativos dirigidos a las madres.
- Asesorías a las madres desde representantes y/o visitantes de empresas productoras.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 17 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

- Entregar regalos o equipos al personal o al servicio, con nombres comerciales de productos.
- Uso de imágenes y textos que idealicen la alimentación artificial.
- Comprar fórmulas lácteas a precios reducidos (deben pagar al menos el precio de mercado al por mayor)

Estas actividades quedarán sujetas en primera instancia a un concepto de ética por parte del profesional y/o servicio clínico. En caso de no cumplimiento o repetición de estas actitudes se deberá informar al comité de Lactancia Materna para ver la solución del problema.

7.3 Lactancia Materna

7.3.1 Lactancia materna para el RN Inmediato



Toda madre que desee, iniciará la lactancia materna en el puerperio inmediato siempre que las condiciones del neonato y la madre lo permitan.

El contacto piel con piel del binomio madre-hijo comenzará de forma inmediata, siempre y cuando la situación lo permita y deberá extenderse a lo menos 60 minutos y/o hasta la primera alimentación del lactante.

Actividades a realizar durante el proceso:

Antes del parto:

- Preguntar por enfermedades o tratamiento médico que pudiese interferir con la LM
- Explicar la importancia de la técnica de apego (piel con piel) y su relación con la LM
- Revisar documentación en ficha sobre consentimiento informado en caso de no querer amamantar al RN

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 18 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

En el Parto

- Durante el parto se favorecerá la posición y/o postura que la madre prefiera y en el momento del nacimiento el apego e inicio precoz de la lactancia materna, esta última durante la primera hora de vida si es que las condiciones materno- fetales así lo permiten.

Después del parto



- Favorecer el contacto piel con piel inmediato al parto.
- Permitir el acople del lactante de forma espontánea, verificando un correcto acople.
- Recomendar a la madre que solicite ayuda en caso de ser necesario a personal de la unidad.
- Registrar en ficha clínica del RN.

7.3.2 Lactancia Materna en el Servicio de Gineco-Obstetricia

El equipo de profesionales del servicio, tendrá como misión el proporcionar a la madre información que permita la adquisición de habilidades para cada uno de las etapas del proceso de amamantamiento, así como también para la extracción de leche materna cuando no se pueda llevar a cabo la alimentación directa al pecho. El objetivo siempre será que la madre logre alimentar de forma eficaz y segura al recién nacido, sea cual sea la opción de alimentación seleccionada.

Ingreso al servicio



- Confirmar qué tipo de alimentación desea la madre para el recién nacido, omitiendo todo tipo de comentario sobre esta decisión. En caso de dudas se deberá proporcionar toda la información necesaria. Si se elige la fórmula artificial como opción se deberá realizar el proceso correspondiente de registros ("**Protocolo de indicación y administración de sucedáneos de leche materna**" del Hospital San Pablo Coquimbo, en su versión 0.1)
- Comprobar si la madre presenta alguna enfermedad y/o consumo de medicamentos que interfieran con la lactancia materna.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 19 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

- Verificar la lactancia en pabellón parto (si se inicia y valoración de ella).
- Evaluar la toma de leche materna del recién nacido al llegar.
- Se explicará las normas de lactancia: LM a libre demanda, sin duración determinada, respetar el ritmo del bebe, ofrecer el otro pecho al lactante, educar sobre la relevancia de las tomas nocturnas (producción de leche), periodo de somnolencia del recién nacido en las primeras 36 horas de vida, y como actuar en ese tiempo (método de canguro, signos de alerta de hambre), técnicas de amamantamiento.
- Ofrecer toda la ayuda e información necesaria

Durante la estadía

- Todo miembro del equipo valorará durante su visita diaria la evolución de la lactancia materna, identificando posibles problemas de esta
- Se deberá transmitir toda la información referente al paciente y evolución de la lactancia materna, en cada cambio de turno.
- Se omitirá cualquier comentario que pueda generar un grado de inseguridad a la madre.
- No se ofrecerá a los recién nacidos chupete. Su uso en recién nacidos amamantados será resultado de una decisión informada de los padres.
- No administrar sucedáneos de leche materna, excepto por indicación médica o petición materna, previa información y firma de consentimiento informado (Ver Protocolo de indicación y administración de sucedáneos de leche materna)
- Se retirará a la madre todo lo que pueda afectar la lactancia materna (sueros, vías, sondas) lo antes posible, mientras el estado de salud lo permita.
- Control diario de peso (2 a 3 primeros días de vida, considerando que la pérdida fisiológica es de un 5-7% del peso de nacimiento), y control de número de micciones y deposiciones (indicador de lactancia materna efectiva al 3er o 4to día)
- Enseñar técnica de extracción manual de leche, utilizando el material de apoyo validado del servicio.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 20 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

Al alta

- Realizar y entregar informe de matronería, indicando fecha estimada de control de diada y CESFAM correspondiente.
- Entregar folletos informativos sobre extracción manual de leche
- Confirmar la comprensión de la madre sobre la información proporcionada entorno a la lactancia materna (señales de alerta, técnica de acople y amamantamiento)

Indicaciones a la alta madre que no amamanta

- Explicar la preparación y administración de biberones con sucedáneos de leche materna
- Fomentar el vínculo materno-filiar, a través del contacto de piel a piel.



Madre con Recién Nacido ingresado a Unidad de Neonatología

- Informar a la madre sobre los horarios de acompañamiento diurno y nocturno
- Si la madre no puede acudir, se deberá iniciar la estimulación con extractor manual si es posible y se realizará extracciones unas 6 a 8 veces al día.
- Animar a la madre a ver a su hijo(a), amamantarlo(a) y realizar la técnica piel a piel si es posible.

7.3.3 Lactancia Materna en Unidad de Neonatología

La lactancia materna se reconoce como la mejor opción de alimentar a los niños, incluyendo a prematuros y lactantes enfermos, debido a sus múltiples beneficios fisiológicos que brinda al binomio madre-hijo.

El equipo de profesionales que se encuentra en la Unidad de Neonatología trabaja diariamente para brindar la mejor atención de salud al recién nacido que lo requiera, fomentando la lactancia materna durante la hospitalización, apoyando a la madre y

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 21 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

recibiendo toda la información disponible, para que esta tome una decisión completamente informada.

Ingreso (desde Parto a la Unidad de Neonatología)



El personal de enfermería fomentará que la extracción de leche se realice lo antes posible, idealmente antes de las primeras 6 horas de vida, extrayendo el calostro y si el cuadro clínico del recién nacido lo permite comenzar con el protocolo calostro (Ver protocolo funcionamiento Lactario unidad de Neonatología versión 0.1, pág. 16)

Durante la estadía

- Las tomas se realizarán cada 3 horas para todos los recién nacidos hospitalizados, siendo la primera opción la lactancia materna al pecho, luego a través de una vía alternativa (sonda al dedo o al pecho), y si no se dispone de leche materna, se deberá proporcionar fórmula láctea como soporte nutricional.
- Se ofrecerá a las madres la posibilidad de extracción de leche materna, a través de un extractor eléctrico ubicado en el lactario del hospital (Ver protocolo de funcionamiento lactario unidad de Neonatología versión 0.1), con el objetivo de almacenar leche materna para los periodos de tiempo que la madre no se encuentre en el servicio, disminuyendo así el consumo de sucedáneos de leche materna.

RN con régimen cero

- o Realizar educación e informar a los padres y/o tutores sobre el estado de salud, y estrategias a realizar por parte del equipo de salud para fomentar la lactancia materna.
- o Las madres serán estimuladas a usar el lactario del hospital a lo menos cada 3 horas, para fomentar y/o mantener la producción de leche. Esta leche será enviada a la unidad de SEDILE/CEFE para su



	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 22 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

almacenamiento hasta que la situación clínica del niño permita su realimentación

- RN con Alimentación enteral
 - o Realizar educación e informar a los padres y/o tutores sobre el estado de salud, y estrategias a realizar por parte del equipo de salud para fomentar la lactancia materna.
 - o Las madres serán estimuladas a usar el lactario del hospital a lo menos cada 3 horas, para fomentar y/o mantener la producción de leche. Esta leche será enviada a la unidad de SEDILE/CEFE para su envasado según la vía seleccionada por el equipo médico (SOG/SNG) y el método de administración (sonda al dedo, sonda al pecho, entre otros, ver apartado correspondiente)
- RN con Alimentación Normal
 - o Realizar educación e informar a los padres y/o tutores sobre el estado de salud, y estrategias a realizar por parte del equipo de salud para fomentar la lactancia materna.
 - o Las madres serán estimuladas a usar el lactario del hospital después de cada toma, para fomentar la producción de leche materna y mantener una reserva de esta, para los horarios que la madre no se encuentre disponible.

Al alta

- Se mantendrá la lactancia materna directa al pecho en todos los niños que no presenten problemas para lactar, siempre que su patología lo permita
- Se mantendrá la lactancia materna en los niños que presenten problemas para lactar, indicando la extracción de leche y evaluando otras vías de administración de esta, que permita mantener la lactancia materna el mayor tiempo posible.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 23 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

7.3.4 Lactancia Materna Equipo de Chile Crece Contigo

El sistema de protección la infancia, a través de su programa Chile Crece Contigo ha diseñado múltiples estrategias de apoyo a la lactancia materna, teniendo como enfoque no solo el binomio madre-hijo, sino incorporar a este proceso a la familia y comunidad, es por esto que realiza una *visita-taller guiada al hospital* por parte de la matrona del equipo ChCC.

Esto consiste en el último taller que ofrece el programa Chile Crece Contigo y que corresponde realizar desde las 34 semanas de gestación, la visita guiada se efectúa con la gestante, pareja o acompañante significativo y matrona encargada; el recorrido radica en conocer las instalaciones físicas de cada unidad (Urgencia Gineco – Obstetricia, Pre-Parto, Parto, Maternidad y Neonatología), en donde se les explica el funcionamiento de estas y también se presenta al personal de los servicios, entre otros.



Cabe destacar que, durante el periodo de hospitalización como puérperas en el servicio de Ginecología y Obstetricia, se realiza educación y consejería sobre lactancia materna, como también acompañamiento psicológico frente a las dificultades de esta. Además, se educa a las madres sobre el uso correcto de los implementos del ajuar tales como: el cojín de lactancia, en sus distintas posiciones como también el uso del porta bebe (mei thai), para así de esta manera, fomentar la lactancia materna, empoderar a la madre en su etapa y fortalecer el apego.

7.3.5 Lactancia Materna en el Servicio de Pediatría

La lactancia materna constituye un factor protector en el desarrollo del niño, por esto que promover y resguardarla es uno de los lineamientos del Servicio de Pediatría.

Actualmente el servicio permite la cohabitación del binomio madre-hijo las 24 horas del día, además de permitir que el lactante sea amamantado, mientras su situación de salud lo permita, evitando que la hospitalización sea una condición limitante de la lactancia.

La lactancia materna deberá ser a libre demanda, en relación a frecuencia y duración de ella. Ante cualquier duda el personal del servicio deberá aclararlas, en caso de no poder

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 24 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

dar solución por completo deberá comunicarse con el Comité de LM para un abordaje desde el profesional correspondiente (médico, enfermera, matrona y/o nutricionista).

El profesional que visite a la madre deberá realizar evaluación de la lactancia materna, y en caso de pesquisar algún problema realizar una derivación inmediata para clínica de lactancia materna con el comité de LM o consulta espontánea con un profesional capacitado del servicio.

Se deberá evitar por completo la incorporación de otros líquidos a menores de 6 meses que se encuentren amamantando, excepto por **indicación médica**, en este caso se respetará los formularios establecidos por el hospital.

Si la madre desea utilizar chupetes, se le deberá informar todos los riesgos y consecuencias asociados a su uso, respetando su decisión final.

No debe existir un lavado de los pezones después de cada toma, si insistir en el lavado de manos frecuente.



En caso que el lactante no pueda alimentarse directo al pecho, se fomentará el uso del lactario, para promover y mantener la producción de leche, la cual si es posible será administrada mediante otra vía o en caso de encontrarse con régimen cero, se almacenará para su realimentación.

En caso de ausencia de la madre en el servicio, se utilizará la leche conservada en la unidad de SEDILE/CEFE como primera opción, si el lactante carece de esta deberá ser alimentado con sucedáneo de leche materna.

7.3.6 Lactancia Materna en la Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH)

El personal de UEH fomentará la continuidad de la lactancia materna en los niños que concurren a la UEH, que se encuentren amamantando, mientras el estado de salud del lactante lo permita.

- Espera de la Atención
 - o Se facilitará la cohabitación madre e hijo durante todo el tiempo que permanezcan, lo que permita que el lactante amamante tranquilo.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 25 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

- Ingreso
 - o Las madres que acudan a urgencias pediátricas por problemas de amamantamiento, una vez que el lactante sea evaluado, ella debería recibir una consejería o derivar a los profesionales capacitados en temas de lactancia materna para que realice clínica de lactancia o derivar al comité según sea la urgencia. Junto con esto indicación médica de derivación a clínica de lactancia en su CESFAM.
- Durante la estadía
 - o En caso que el lactante por su cuadro de salud, se vea imposibilitado de amamantar, se proporcionará un sucedáneo de leche materna según indicación médica, ajustándose al formato de solicitud establecido.

7.4 Alimentación del lactante

7.4.1 Tipo de Alimentación



Administración de calostro bucofaríngeo

Se administrará a todos los recién nacidos que ingresan a la Unidad de Neonatología desde parto con la finalidad de estimular su sistema inmunológico independientemente de su condición, según procedimiento descrito en protocolo de funcionamiento del lactario unidad de Neonatología, pág. 16.

Dado que no corresponde a una alimentación, podrá ser indicado en pacientes en Régimen cero.

Inicio de lactancia materna post Nacimiento

Todo recién nacido que no presente contraindicación de Lactancia Materna, deberá ser alimentado durante los primero 30 minutos de nacimiento con leche materna.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 26 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

Inicio de fórmula láctea post nacimiento

El detalle de la indicación, contraindicaciones y procedimiento a seguir se encuentran en el protocolo de sucedáneos de leche materna del hospital.

7.4.2 Vías de Administración de Alimentación

Todo lactante menor de 2 años, que se encuentre hospitalizado en este centro asistencial, será evaluado en relación a su alimentación y se buscará la mejor opción y vía de administración que permita recuperar su estado de salud.

- Lactantes Sin Problema de Alimentación



- **Método de alimentación con Mamadera**

Todos los niños que se encuentren hospitalizados, que posean reflejo de succión y deglución coordinado, se encuentren hemodinámica y ventilatoriamente estables y que por razones de salud o maternas no puede alimentarse del pecho materno directo con leche materna o fórmula láctea. Recibirán leche materna o fórmula láctea mediante mamadera con chupete y/o cuchara.

- **Método de alimentación con vaso**

Todo niño que no pueda ser alimentado mediante mamadera o su madre no desee administrar alimentación mediante esta, podrá ser alimentado a través de vasos con boquilla especial para lactante, esto será vigilado por un profesional capacitado.

Si aún no tiene madurez suficiente para estos métodos debe ser alimentado vía enteral o parenteral.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 27 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

- **Lactante con problema de alimentación**

Son técnicas que facilitan la alimentación en aquellos lactantes que por alguna razón no pueden alimentarse directa y/o suficientemente.

- **Alimentación por sonda orogástrica con técnica de gavage.**

Todos los neonatos, que tengan reflejo de succión-deglución- respiración inmaduro o en transición, que se encuentren estables hemodinamia conservada y tengan indicación de alimentación enteral de LM y /o formula láctea. Podrán ser alimentados a través de sonda orogástrica, procedimiento mediante el cual se administra fórmula láctea u otros nutrientes por sonda nasogástrica con jeringa y apoyo de la gravedad.



- **Sonda al dedo (“FINGER – FEEDER”)**

Sonda que se acopla al dedo y que se introduce en la boca del neonato y/o lactante para que realice el ejercicio de succión y deglución, en caso de que por algún motivo no pueda alimentarse de forma directa al pecho materno.

- La sonda al dedo debe ser una solución transitoria, intentando acoplar al recién nacido al pecho precozmente.
- La madre debe mantener las extracciones de leche al menos 8-10 veces al día, en forma bilateral en paralelo. Esto es lo único que mantiene la producción y debe realizarse independientemente que no tenga suficiente leche para suplementar total o parcialmente a su hijo.

- **Sonda al pecho**

Método que consiste en aportar leche a través de una sonda, la que por un extremo se encuentra unida a un recipiente con leche y por el otro se introduce a la boca del recién nacido y/o lactante junto al pezón.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 28 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

7.5 Clínica de lactancia materna



Como actividad primordial del comité será dar cumplimiento a las demandas de clínicas de LM para puérperas del hospital, lo anterior para asegurar y proteger la lactancia materna con el fin de dar los máximos beneficios al binomio Madre-Hijo y entorno familiar.

Objetivos específicos:

- Aumentar el número de niños(as) que reciben lactancia materna exclusiva durante el primer semestre de vida.
- Superar dificultades de amamantamiento antes del control de la diada a los 7 días
- Derivar a madres que no superen dificultades para amantar a clínica de Lactancia materna de su Cesfam en el momento del control de la diada.
- Atender las consultas de alerta o urgencia de lactancia materna.
- Lograr un óptimo crecimiento y desarrollo infantil
- Mejorar índices de lactancia materna
- Resolver dudas que dificulte una lactancia materna exitosa
- Prevenir y pesquisar problemas biológicos de la madre en el periodo del postparto que puedan atender contra la lactancia materna
- Prevenir y pesquisar problemas psicológicos de la madre en el periodo del postparto que puedan atender contra la lactancia materna

El procedimiento debe ser registrado en el *libro de Clínica de Lactancia materna del servicio*, donde se debe especificar lo siguiente:

- | | |
|----------------------|------------------------------|
| • Fecha | • Duración |
| • Nombre de la Madre | • Actividades realizadas |
| • Rut de la madre | • Profesional que la realiza |
| • Prestación | • Observaciones |
| • Motivo de consulta | • Firma del profesional |

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 29 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		



7.6 Manejo de leche materna

Una correcta conservación de la leche materna permite garantizar la inocuidad de ésta, evitando la proliferación de microorganismos patógenos y descomposición. Esto permite mantener la leche materna envasada en óptimas condiciones sanitarias hasta el momento de su distribución.

7.6.1 Recepción y almacenamiento de Leche Materna

Será el técnico de enfermería, en turno volante de la U. SEDILE/CEFE quien realizará dicho procedimiento:

- Diariamente, las veces que sea necesario se deberá llevar a cabo este procedimiento.
- El TENS de SEDILE CEFE deberá realizar lavado de manos clínico, antes de ingresar al área limpia. Verificar que se mantengan cerradas las ventanas del área limpia.
- Recepcionar leche materna del lactario, la que deberá venir correctamente rotulada según protocolo de identificación de pactes en el caso de RN no inscrito (RN de Nombre y dos apellidos de la madre y Nombre y dos apellidos cuando ya están inscritos), volumen, lugar de procedencia, fecha y hora de extracción.
- La leche deberá ser transportada a la Unidad y/o servicio clínico, en cajas plásticas con tapa, exclusiva para ese fin a SEDILE CEFE.
- Se deberá revisar temperatura del refrigerador y congelador. Verificando en el panel de control de temperatura que la unidad registre el rango de 0 a 4 °C de refrigeración y de congelación entre los rangos -20°C y -18°C.
- Almacenar en refrigerador y/o congelador según corresponda las unidades de alimentación, dejando un espacio entre cada bolsa y/o biberones con leche materna para la circulación de aire.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 30 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

- El técnico de enfermería que realice el procedimiento deberá registrar, una vez finalizada la actividad en el libro de registro de leche materna.

7.6.2 Re termalización y entrega de Leche Materna

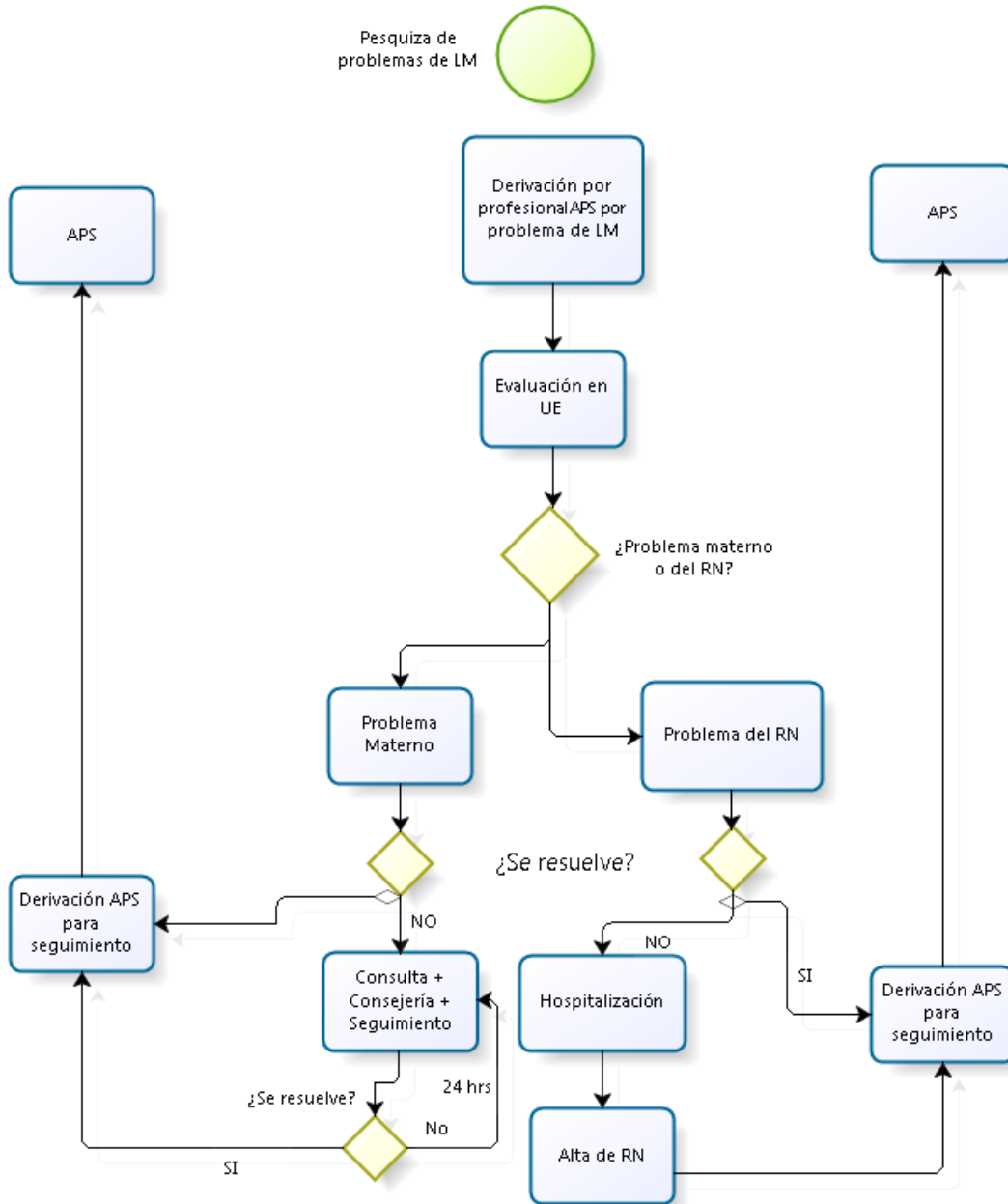
Será el Técnico de enfermería, en turno largo de la U. SEDILE/CEFE quien realizará dicho procedimiento



- Diariamente, 8 veces al día el paramédico que se encuentra en turno largo, deberá realizar el procedimiento de retermalización de fórmulas lácteas
- Para ingresar al área controlada, el paramédico deberá realizar lavado de manos clínico.
- Verificar que los biberones con leche materna cumplan las condiciones de almacenamiento, refrigeradas entre 0 a 5°C, 15 minutos antes del horario de distribución, retirar los biberones, del visicooler.
- Disponer las unidades de alimentación en un contenedor de acero inoxidable (baño María), previamente encendido y programado a 50 a 60°C.
- Mantener los biberones en agua caliente hasta el horario de distribución
- Ubicar las unidades de alimentación en bolsas de placenta indicando los respectivos servicios clínicos para ser retirados, luego disponer estas en las cajas plásticas con tapas.
- Se registrará en Libro de entregas de unidades de alimentación pediátrico

7.6.3 Lactario

La unidad de Neonatología tiene a cargo administrativamente el funcionamiento del lactario del hospital. Por lo que existe un protocolo especial que regula su funcionamiento, el cual tiene como objetivo el contribuir al funcionamiento óptimo del lactario para la extracción de leche materna en Unidad de Neonatología del Hospital San Pablo de Coquimbo, con el fin de mejorar índices de lactancia materna y promoción de esta en las madres de recién nacidos y niños hospitalizados menores de 6 meses.

7.7 Referencia y Contrarreferencia a la Atención Primaria



	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 32 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		



8. INDICADORES

8.1 Indicador de Lactancia Materna Exclusiva en Menores de 6 meses

Indicador	Porcentaje de menores de 6 meses hospitalizados en el HSP con LME al egreso, Según diagnóstico de egreso ***
Tipo de indicador	Resultado
Fórmula	(Número de lactantes menores de 6 meses con LME al egreso al mes / Número total de lactantes hospitalizados al mes**) * 100
Umbral	> 95%
Fuente de información	Registro Estadístico Mensual de los Servicios de Pediatría – NEO– Maternidad
Periodicidad	Mensual
Responsable	Comité Lactancia Materna



** Según Servicio Clínico

*** Madre GES 18, Dg ingreso por Hipoalimentación, APLV, Casos sociales y Otros alteraciones digestivas.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 33 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

8.2 Indicador de LM Precoz



Indicador	Porcentaje de recién nacidos que se alimentan con lactancia materna durante la primera hora de vida.
Tipo de indicador	Proceso
Fórmula	(N° de recién nacidos por parto o cesárea sin anestesia general que recibieron lactancia materna precoz durante la primera hora de vida/N° total de recién nacidos por parto o cesárea sin anestesia general) *100
Umbral	> 60%
Fuente de información	Fuente primaria: Pauta de cotejo Fuente secundaria: Libro de partos
Periodicidad	Trimestral
Responsable	Comité local de Lactancia Materna

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 34 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

8.3 Capacitación anual en Lactancia Materna funcionarios HSP



Indicador	Porcentaje anual de funcionarios capacitados en lactancia materna del HSP.
Tipo de indicador	Resultado
Fórmula	$(\text{Número de funcionarios capacitados en LM al año}^{**} / \text{Número total de funcionarios al año}^{**}) * 100$
Umbral	> 90%
Fuente de información	Registro de capacitaciones Unidad Capacitación del Hospital San Pablo
Periodicidad	Anual
Responsable	Comité de Lactancia Materna

** Según servicios de **Maternidad – Pediatría – Neonatología – UCIP – Poli Pediatría**
HSP

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 35 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

9. REFERENCIAS

- Guía de lactancia materna para profesionales de la salud, Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja.
- Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Fomento de la Lactancia Materna. Situación actual de la lactancia en Chile [Online]; 2014 Octubre. Disponible en: <http://www.mednet.cl/link.cgi/medwave/puestadia/Cursos/3528>
- Ministerio de Salud de Chile. Contenidos técnicos para profesionales de la salud. Chile crece contigo. Lactancia Materna. Edición 2010.
- Martín Álvarez, Estefanía, Jiménez Cabanillas, María Victoria, Peña Caballero, Manuela, Serrano López, Laura, Kajarabille, Naroa, Díaz Castro, Javier, Ochoa Herrera, Julio José, & Maldonado Lozano, José. (2016). Efectos de la administración de calostro orofaríngeo en recién nacidos prematuros sobre los niveles de inmunoglobulina A. *Nutrición Hospitalaria*, 33(2), 232-238.
- Manual de Lactancia Materna, Ministerio de Salud de Chile, 2010.
- Manual de lactancia materna. De la teoría a la práctica, Asociación Española de Pediatría, 2008.
- OMS, “Relactación, revisión de la experiencia y recomendaciones para la práctica. 1998
- Pontificia Universidad católica de Chile. Publicaciones Obstetricia. Lactancia materna. [Online]; 2014 Octubre. Disponible en: <http://escuela.med.puc.cl/paginas/departamentos/obstetricia/altoriesgo/lactancia.html>
- Relactación: Revisión de la experiencia y recomendaciones para la práctica. Departamento de salud y desarrollo del niño y del adolescente. Organización Mundial de la Salud.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>NORMATIVA HOSPITAL AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA</p>	Página 36 de 36	Versión 0.1	
		Comité Lactancia Materna		
		Fecha de Vigencia: Abril 2029		

10. ANEXOS

ANEXO N°1

HOJA DE ACTUALIZACIONES DE DOCUMENTO

Elaborado por o modificado por	Revisado por	Autorizado por	Páginas Sustituidas	Fecha de Modificación		
				Día	Mes	Año